



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 043 - 24
EXPEDIENTE N° 6966/23
Salta, 6 FEB 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Luciano Tomás MARTÍN FERNANDEZ, D.N.I. N° 41.232.782 y Luciano Emanuel MALICA NANTERNE, D.N.I. N° 38.275.274, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE UN GIMNASIO MULTIDISCIPLINARIO CON ASESORAMIENTO NUTRICIONAL", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 14 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I de la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE UN GIMNASIO MULTIDISCIPLINARIO CON ASESORAMIENTO NUTRICIONAL", presentado por los alumnos Luciano Tomás MARTÍN FERNANDEZ, D.N.I. N° 41.232.782 y Luciano Emanuel MALICA NANTERNE, D.N.I. N° 38.275.274, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esp. Teodolina I. Zuvaira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNCS



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNCS